



**Convención sobre la eliminación
de todas las formas de discriminación
contra la mujer**

Distr. general
1° de diciembre de 2009
Español
Original: inglés

**Comité para la Eliminación de la Discriminación
contra la Mujer**

45° período de sesiones

18 de enero a 5 de febrero de 2010

Tema 5 del programa provisional*

**Aplicación de los artículos 21 y 22 de la Convención
sobre la eliminación de todas las formas de
discriminación contra la mujer**

**Informes presentados por los organismos especializados
de las Naciones Unidas sobre la aplicación de la
Convención en sus ámbitos de competencia**

Nota del Secretario General

De conformidad con el artículo 22 de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer¹, se ha invitado a los organismos especializados a que presenten al Comité para la Eliminación de la Discriminación contra la Mujer, en su 45° período de sesiones, informes sobre la aplicación de la Convención en sus ámbitos de competencia. Los informes se publicarán como adiciones a la presente nota.

* CEDAW/C/2010/45/1.

¹ Naciones Unidas, *Treaty Series*, vol. 1249, núm. 20378.

